



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DE "FONDO DE INVERSIÓN
SANTANDER DESARROLLO INMOBILIARIO V".**

SANTIAGO, 14 ENE 2011 030
RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

VISTOS:

3) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

4) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley Nº 18.815 y 4º del
Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990;

RESUELVO:

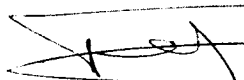
Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de
"FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DESARROLLO INMOBILIARIO V", relacionadas con la remuneración
fija y variable de la sociedad administradora y con la incorporación de un Título XV sobre liquidación del fondo.
En consecuencia se modifica el artículo 19 y se incorporan los artículos 41, 42 y 43. Tales modificaciones fueron
acordadas en asambleas extraordinarias de aportantes celebradas con fechas 16 de abril de 2008, y 6 de enero
de 2009, respectivamente, ambas ante don Eduardo Diez Morello, Notario Titular de la 34ª Notaría de Santiago.

Apruébense las modificaciones introducidas al contrato de suscripción
de cuotas del referido fondo de inversión.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la
presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 19, de 19 de
febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl